



Poner en marcha una empresa en 3 días

## Beteta preside el acto de adhesión de la Comunidad de Madrid a la plataforma *Emprende en 3*

- Los ayuntamientos que lo deseen tienen que solicitar su adhesión a esta plataforma que reduce de 41 a 3 los días para crear una nueva empresa

**7 de abril de 2014.-** El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha presidido hoy, junto a los consejeros de Presidencia, Justicia y Portavoz, Salvador Victoria, y de Economía y Hacienda, Enrique Ossorio, el acto de firma del protocolo de adhesión de la Comunidad de Madrid a *Emprende en 3*, con el objetivo de que próximamente todos los municipios de la región puedan integrarse en esta plataforma.

Al acto han asistido también el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Íñigo de la Serna, y de la Federación Madrileña de Municipios (FMM), David López, y alcaldes de municipios madrileños.

### PLATAFORMA EMPRENDE EN 3

*Emprende en 3* es una plataforma para agilizar los trámites de creación de empresas y otras comunicaciones relacionadas con los emprendedores y las administraciones públicas en el ámbito local, mediante servicios de Administración electrónica que reducen de 41 a 3 los días para crear una nueva empresa, incluida la declaración responsable para el inicio de actividad en el municipio.

En particular, integra las iniciativas de creación de empresas a través de Internet, y permite adicionalmente la presentación de comunicaciones y declaraciones responsables directamente a los municipios adheridos, a través de un formulario electrónico.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

La plataforma electrónica *Emprende en 3*, una iniciativa impulsada por el Gobierno de España, con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las comunidades autónomas involucradas, que integra las iniciativas de creación de empresas a través de internet y facilita el inicio de la actividad empresarial, así como todos los trámites necesarios con las administraciones públicas, ya se aplica en ciudades importantes como Santander, Valladolid, Castellón, Salamanca o Gijón.

Según ha explicado el secretario de Estado de Administraciones Públicas, el objetivo es la reducción de plazos para la creación de una empresa, y sustituir las licencias previas al inicio de actividad por una Declaración Responsable, que el nuevo empresario presentará telemáticamente a la entidad local adherida, declarando cumplir con los requisitos normativos y disponer de los documentos exigidos, "le decimos al empresario, lo primero vaya usted trabajando, y avancemos en la confianza recíproca". "Hay que seguir reduciendo trabas administrativas –ha añadido Beteta-, facilitar la vida de los ciudadanos y eliminar muchos trámites burocráticos"

El uso de esta nueva plataforma, además de evitar desplazamientos innecesarios y duplicidades, permite realizar los trámites con las tres administraciones simultáneamente, haciendo llegar las declaraciones responsables a los ayuntamientos, de forma coordinada con las comunidades autónomas, garantizando así la eficacia y la rapidez en la gestión administrativa, evitando dilaciones indebidas y consiguiendo un ahorro de tiempo y gasto importante.

## CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS

El proyecto *Emprende en 3* se une al catálogo de servicios de Administración electrónica que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ofrece a las entidades locales, y entre los que se incluyen la nube institucional Red Sara, la solución @firma de firma electrónica, la plataforma de intermediación de datos, o la plataforma de interconexión de registros ORVE/SIR, que permite que los ciudadanos no tengan que presentar fotocopias de su documentación a la Administración.

- [Información plataforma \*Emprende en 3\* y respuesta a sus preguntas](#)
- [Crear una empresa a través de \*Emprende en 3\*](#)